

**Honorable Ayuntamiento
Municipio San Francisco del Rincón, Gto.
Administración Pública Municipal 2018 - 2021**

ACTA ADMINISTRATIVA

En las oficinas administrativas de la Deportiva de San Francisco, ubicada en la Calle Prol. Álvaro Obregón S/N Esq. Calle Abril Colonia Purísima Concepción, adscrita a la Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COMUDE), siendo las 15:30 quince treinta horas, del día 05 cinco del mes de Agosto del año 2020 dos mil veinte, se reunieron el **Prof. Juan Antonio Solano Castro**, en su carácter de **Director de COMUDE**, quien actúa con la **T.S. Isabel Camarena López** Encargada de la Deportiva de San Francisco y la **Lic. Melissa Sánchez Muñoz** en el área Jurídico Laboral quienes fungen como testigos, se procedió a instrumentar la presente acta administrativa al **C. Julio César López Carranza**, quien tiene el puesto de jardinero, en el área de mantenimiento de la Unidad Deportiva San Francisco, adscrito a la Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

HECHOS

Acta administrativa que se levanta para hacer constar los hechos que se llevaron a cabo por parte del **C. Julio Cesar López Carranza**, empleado de COMUDE San Francisco.

Dentro de las Instalaciones de la Unidad Deportiva San Francisco, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 03 tres del mes de agosto del presente año, el **C. Julio César López Carranza**, quien funge como jardinero en la Deportiva San Francisco, no se presentó a laborar en la fuente de trabajo sin que al momento se haya tenido comunicación o contacto por parte de **C. Julio César López Carranza**, desconociendo el motivo de su inasistencia en el área de trabajo.

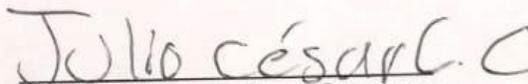
Así mismo la **T.S. Isabel Camarena López**, Encargada de la Unidad Deportiva San Francisco procuró mantener contacto por vía telefónica para tener conocimiento de la inasistencia, por lo que no fue exitoso.

Derivado de los hechos mencionados con anterioridad se procede a levantar la presente acta administrativa por las faltas cometidas de manera injustificada y hacer constar los hechos ocurridos.

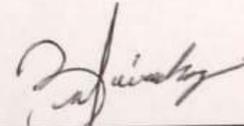
Julio Cesar C. C.

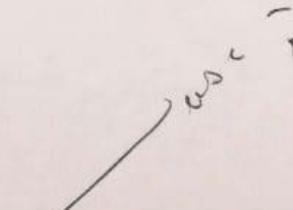
CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto más que hacer constar y para los efectos legales, laborales y civiles a que haya lugar, y que la COMUDE San Francisco se reserva el derecho de ejercitarlos posteriormente si así lo estima conveniente sus autoridades y Dirección, se cierra la presente acta en la misma fecha de su inicio; por lo que previa lectura del contenido de la misma, firman por propia voluntad de manera libre y espontánea y para debida constancia los que en ella intervinieron, así como los testigos que presenciaron los hechos y las declaraciones contenidas en la presente, manifiestan bajo protesta de decir verdad, a las 16:00 dieciséis horas, del día 05 cinco del mes de Agosto del año 2020 dos mil veinte.


C. Julio César López Carranza
Empleado


T.S. Isabel Camarena López
Encargada Deportiva Sn Fco
Testigo


Lic. Melissa Sánchez Muñoz
Unidad Jurídico-Laboral
Testigo


Prof. Juan Antonio Solano Castro
Director Gral COMUDE Sn Fco